

TRES PALABRAS EN TORNO AL CASO POSADAS

Manuel GUTIÉRREZ DE VELASCO

La investigación de los hechos delictuosos es sumamente complicada, tiene como objetivo distintas pretensiones, corre a cargo de diversos sujetos y sus técnicas varían en los diferentes casos que es imaginable dar. Sin embargo, pueden concurrir unas o varias de sus características en sus variantes posibles o, por lo contrario, diferir según sus específicas cualidades.

Así vemos que una de las principales líneas profesionales y pública es la que se realiza por los funcionarios que persiguen los ilícitos correspondientes y que, en nuestro medio, son los encargados del Ministerio Público, incluyendo las policías necesarias y sus varios servicios. En el tiempo y en su orden, siempre que surja la presencia delictiva lo siguen en su quehacer quienes una vez realizados los fines investigatorios descritos, completan el recorrido con la finalidad de punir, es decir, quienes realizan la labor jurisdiccional, con todas sus competencias, interacciones y complicaciones.

Para los fines de este pequeñísimo esbozo, conviene destacar solamente uno de los rasgos del quehacer de los citados sujetos en cuestión: están obligados al análisis, estudio y consideración de la totalidad de los hechos consiguientes; de las pruebas que les han sido presentadas o que procuren en el desempeño de sus funciones, claro, siempre que no surja una causal de improcedencia o algo que resuelva el problema sin entrar a su fondo.

Otros muchos de quienes están interesados en los crímenes y que en su mayoría son sujetos privados, pueden ser los investigadores, reporteros, historiadores, literatos, críticos y todos aquellos que la imaginación nos permita incluir en la inclinación relatada. A diferencia de los funcionarios anteriormente mencionados, entre sus quehaceres no surge la obligación de la presentación, estudio, análisis, consideración y conclusión

de los hechos y de todas las pruebas conducentes. Es más, tomando en cuenta los fines específicos que persiguen, es muy común que su estudio sea parcial y limitado.

Todo lo anterior nos lleva a la pretensión de este escueto trabajo: no aspira a la solución total y completa del caso relativo a la violenta muerte del señor cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, sino solamente a sugerir la imposibilidad de que tal trágico incidente haya sido el producto de una conspiración oficial. La razón es simple, no somos funcionarios ministeriales o jueces en funciones, ni pretendemos condenar o absolver a nadie. Por ello, no estamos obligados al estudio y valoración del cúmulo probatorio consiguiente y de los hechos relativos; simplemente nos limitamos a realizar una serie de preguntas que revelan la increíble presencia de la citada confabulación, así como a reflexionar conforme lo haría cualquier sujeto de mediana mentalidad y con base en el sentido común. Es más, tanto se ha dicho por todas las partes interesadas y tanto se han desmenuzado las probanzas relativas, que en este caso se dan por conocidas las mismas, sin necesidad de hacer estudio mayor alguno.

Así, la primera cuestión que se plantea, sería preguntar: ¿es lógico pensar en la posibilidad de confabular a los Arellano Félix con “El Chapo” Guzmán, para que, con la engañosa apariencia de un choque entre ellos, se privara de la vida a un jerarca religioso? y la respuesta es rotunda: ¡no!

De todas las probanzas rendidas se infiere, sin lugar a dudas, que entre los sujetos a que se ha hecho referencia existe una animadversión rayana en el odio, que impediría cualquier tipo de acuerdo. En efecto, está comprobado que unos a otros de los narrados, lo único que pretenden es borrarse mutuamente de este mundo por la vía más violenta posible. De ahí que deba considerarse inconcebible una conformidad entre ellos para suprimir a un tercero que, sobre todo, es ajeno por completo a los ilícitos quehaceres a que se dedican.

Si a eso se agrega la adulterada religiosidad que presentan los Arellano y sus más cercanos parientes, surge más improbable la conformidad para encubrir un asesinato artero con el falso ropaje de una guerra de bandas.

Es más, está perfectamente aclarado y no hay dudas al respecto, que más de diez días anteriores a la fecha de los acontecimientos, se hizo por parte de los Arellano un reclutamiento de gatilleros en la frontera norte-poniente de la República Mexicana, sur-poniente de los Estados Unidos, con el fin de viajar a Guadalajara y matar al “Chapo” Guzmán.

Ahora bien, para tal fecha no se sabía en forma alguna de la presencia del señor cardenal en el aeropuerto de la capital de Jalisco y si, en cambio, se rastreaba a Guzmán sin que se hubiera podido localizar por los de Arellano; y fue coincidente que los de una banda compraran boletos para regresar a Tijuana y los de la otra adquirieran pasajes a Puerto Vallarta, para más o menos a la misma hora.

De todas maneras, es indudable que el encuentro con Guzmán fue la culminación de la búsqueda que hacían los Arellano. En cambio, la presencia del señor cardenal en el aeropuerto de Guadalajara fue un evento concertado con monseñor Prigione, prácticamente en la propia fecha o a lo mucho la víspera; es decir, nadie, fuera de los grupos religiosos y los superiores de una mueblería que se iba a inaugurar, sabía que el cardenal asistiría al sitio de la tragedia.

Por otra parte, quienes pretenden la postura del “complot”, sostienen que no era posible confundir al señor cardenal con “El Chapo” Guzmán. Ahora bien, tal postura es inaceptable, ya que los asesinos no actuaron, como indebidamente se pretende, identificando particular, fría y concienzudamente a sus víctimas. Era un grupo de delincuentes, ebrios y drogados —ver para tal calificación el caso del “Gory”— que simplemente atacaron a una caravana de automóviles en los que suponían que viajaban sus oponentes. Nada más. De ahí que, al encontrarse infortunadamente el vehículo del cardenal en la cercanía nefasta y sus características, bastó para que sus ocupantes fueran atacados.

La tesis de que se necesitaba la identificación cuidadosa de las víctimas no resiste crítica, pues podría preguntarse si hubo confusión de personas con los otros fallecidos —descartando a los dos gatilleros del “Chapo”—, es decir, ¿se pudieron confundir a cuatro personas ajenas, entre ellas a una mujer, con Guzmán? Claro que no. Sin embargo murieron sin pertenecer a banda alguna y siendo completamente ajenos al encuentro delictivo de marras.

Todavía más: está demostrado que el cardenal Posada se desplazaba en su automóvil, por todo Guadalajara y constantemente, sin protección específica alguna; y esto era notoriamente sabido. Pues bien, ¿es lógico considerar la necesidad de crear una complicadísima batalla para matarlo? La respuesta es simplemente: ¡no!, puesto que de haberse querido hubiera sido mayormente fácil atacarlo individualmente en cualquier momento y sin complicación alguna. No tiene sentido pensar en la creación de un verdadero tumulto para encubrir un asesinato individual, que hu-

biera sido sumamente fácil en todo instante y en cualquier lugar; y por ahí se pueden seguir haciendo las mil reflexiones que se ocurran.

En cuanto a la tesis de aprovechamiento del encuentro entre bandas, para que un tercer grupo realizara el artero crimen verificado, tampoco es creíble. Para ello tendría que demostrarse que el tercero tuvo el conocimiento previo del citado encuentro y la presencia del señor cardenal Posadas, con la anterioridad necesaria para planificar su atentado; y según se ha mencionado, el choque entre dichas bandas en el día, momento y lugar acaecidos no se planificó específicamente, sino que fue contingencial y la culminación de una mayor búsqueda. Además, y es lo mayormente importante, la presencia del cardenal en tal lugar, era conocido por Prigione y su séquito, no por otras personas, mucho menos por los grupos de delincuentes. De ahí que para aprovechar tal circunstancia, tendría que pensarse en que a los delincuentes se les informara precisamente por Prigione o su séquito; y esto es inconcebible, pues sería tanto como concebir la complicidad de éstos, lo que de ninguna manera es aceptable.